

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno
Noviembre 2017-Febrero 2018
Ley 1474 De 2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se realizó el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional para Sordos INSOR, evaluando el avance de la gestión realizada por la entidad durante el cuatrimestre comprendido entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, en concordancia con la versión 2 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG adoptada mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, en la cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión y este a su vez se articula con el Sistema de Control Interno.

MIPG opera en 7 dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación para el Resultado, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Información y Comunicación y la dimensión de Control Interno. Gestión Estratégica del Talento Humano. Las dimensiones anteriormente mencionadas incluyen 16 políticas: Integridad; Planeación institucional; Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Servicio al Ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de Trámites; Gestión Documental; Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea; Seguridad Digital: Defensa jurídica; Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; y Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

La dimensión de Control Interno se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno -MECI y se alinea con la estructura de MIPG definiendo 5 componentes con base en el Modelo COSO: ambiente de control; administración del riesgo; actividades de control; información y comunicación; y actividades de monitoreo.

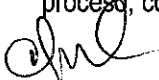
Así mismo define un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control: Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

En este contexto a continuación se informa el avance que ha tenido la entidad para la actualización del Modelo Integrado de planeación y Gestión:

Mediante resolución No. 050 de 2018 se conformó el Comité de Gestión y Desempeño, así mismo mediante la Resolución 049 de 2018 se actualizó la resolución del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El 16 de febrero del presente año se llevó a cabo el primer Comité de Control interno, donde se informó de los resultados de la ejecución del Programa de Auditoría 2017, se presentó y aprobó el Programa Anual de Auditoría 2018, así como también se informó sobre la estructura de la Dimensión Control Interno establecida en el MECI, enfatizando los roles y responsabilidades de las cuatro líneas.

De acuerdo a la directriz dada por la Alta Dirección, el área de planeación lideró reuniones con los líderes de proceso, como consta en las actas, para la revisión de autodiagnósticos utilizando los formatos publicados por el



DAFP. Al realizar el análisis de las matrices de autodiagnóstico se observaron los porcentajes de avance, relacionados a continuación se evidencia que la entidad se encuentra en una línea base de un 71, 4:

CONSOLIDADO AUTODIAGNÓSTICOS		
Dimensión	Política	Calificación
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	67,1
	Integridad	1
Direccinamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	80,9
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	96,5*
Gestión con Valores para Resultados	Servicio al Ciudadano	80,4
	Participación ciudadana en la gestión pública	64,5
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	96,5*
	Racionalización de Trámites	88,6
	Gestión Documental	62,2*
	Gobierno Digital	73,6
Evaluación de Resultados	Defensa jurídica	86,1
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	52
Información y Comunicación	Gestión Documental	62,2*
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	89,9
Control Interno	Control Interno	85,6
Promedio		71,4

* Estas políticas se encuentran en dos dimensiones, pero se incluyen solo una vez en el promedio.

También se observaron los autodiagnósticos del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano con calificación del 94 y de Rendición de cuentas con 80,3. Cabe mencionar que no se evidenció autodiagnóstico de la dimensión Gestión del Conocimiento, ni de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ni de Seguridad Digital.

Se resalta la participación activa por parte de la Directora General, quien realizó reuniones con los grupos de trabajo, para la definición de las actividades del Plan de Acción 2018. De igual forma el resultado de los autodiagnósticos sirvió como insumo para la elaboración del Plan de Acción en su versión 2 que se encuentra publicado en la página web del INSOR, este plan fue diseñado teniendo en cuenta las 7 dimensiones del modelo.

Así mismo, como consta en actas, las áreas elaboraron 18 planes operativos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. Teniendo en cuenta la interrelación entre las 7 dimensiones y las 16 políticas, se revisaron de forma integral las actividades con el fin de consolidar acciones articuladas para el fortalecimiento de la entidad.

En el caso específico de la Dimensión de Control Interno, en el plan operativo de esta, la entidad desarrollará las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseñar e implementar una campaña institucional de apropiación y compromiso con los principios y valores de la entidad.	Talento Humano

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Actualizar el procedimiento "Evaluación del desempeño" incluyendo una actividad para la generación de un Informe de cierre de la evaluación al desempeño y su socialización a la Alta Dirección.	Talento Humano
Elaborar y aprobar el Estatuto de auditoría interna del INSOR	Control Interno
Elaborar y aprobar el Código de ética del auditor.	Control Interno
Efectuar ejercicio de socialización de las políticas de operación y procedimientos, con el fin de que los funcionarios que intervienen en su ejecución los apliquen e identifiquen y controlen los riesgos asociados.	Líderes de proceso
Realizar una capacitación dirigida a la Alta Dirección de la entidad con el fin de informar y concientizar sobre sus responsabilidades frente al Sistema de Control Interno.	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Diseñar y desarrollar una capacitación con el fin de fortalecer la competencia de los funcionarios para la identificación y gestión del riesgo.	Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Actualizar el contexto estratégico de los riesgos con el fin de identificar acontecimientos potenciales que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Líderes de Proceso
Actualizar y aprobar el procedimiento "Seguimiento y medición" incluyendo una actividad relacionada con la generación de un informe donde se informe a la Alta Dirección sobre las deficiencias de los controles y el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Actualizar el procedimiento de "Auditoría interna", incluyendo una actividad de verificación de la adopción, implementación y aplicación de controles para mitigar los riesgos de la entidad.	Control Interno
Elaborar, aprobar y ejecutar el programa anual de auditoría 2018 basado en los procesos con mayor exposición al riesgo	Control Interno

De otro lado, la entidad dio cumplimiento con la formulación y publicación en su página web de los planes institucionales así:

1. Plan Institucional de Archivos –PINAR
2. Plan de Conservación Documental y Preservación Digital
3. Plan Anual de Adquisiciones versión 8 27 de febrero de 2018.
4. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
5. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI. Del cual Control Interno realizó una revisión y se recomendó realizar ajustes.
6. Guía para la administración del Riesgos que incluye Seguridad y Privacidad de la Información.
7. En cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información la entidad publicó un cronograma de actividades para su implementación.
8. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan de Bienestar e Incentivos
11. Plan de Previsión de Recursos Humanos
12. Plan Institucional de Capacitación – PIC
13. Plan Estratégico de Talento Humano
14. Plan Anual de Vacantes
15. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Al revisar este plan de trabajo se observan actividades que no tienen fechas específicas puesto que su tiempo de ejecución ocupa por lo menos once meses del año: asignación de recursos, actualización diagnóstico condiciones de salud, capacitación, peligros y riesgos, gestión documental, por lo tanto se recomienda definir fechas concretas que permitan identificar el avance en la implementación. Así mismo se recomienda separar las actividades de

elaboración de documentos frente a las de ejecución de actividades y registro relacionados con los mismos, para mayor claridad en el momento de realizar el seguimiento.

16. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión
17. Estrategias correspondientes al Plan Anticorrupción

Dado lo anterior se observa un avance en la actualización del modelo integrado de Planeación y Gestión en su versión 2, con la identificación de la línea base y la definición consensuada de las actividades necesarias para el fortalecimiento. Se recomienda dar cumplimiento al Plan de Acción y los Planes operativos en las fechas establecidas.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora con funciones en Control Interno

Proyectó: Liliana Andrea Bríñez Molina- Profesional Control interno